



¿Qué debemos esperar del acuerdo entre la UE-Mercosur?



ENERO 2026

Institución promotora



Instituciones patrocinadoras



Palabras clave

- Mercosur
- Analisis de impacto
- Modelo gravitatorio
- Comercio internacional
- Comercio interregional

Cuadro específico



¿Qué debemos esperar del acuerdo entre la UE-Mercosur?

Carlos Llano (UAM), Juan de Lucio (UAH), Juliette Milgram (UGranada), Francisco Requena (UV)

Tras más de 20 años de negociación, en diciembre de 2024 se firmó el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Mercosur. El 17 de enero de 2026, los países del Mercosur y de la Unión Europea firmaron el acuerdo en Asunción, Paraguay. Su entrada en vigor dependerá del consentimiento del Parlamento Europeo y la ratificación de los países integrantes del Mercosur. El acuerdo incluye tres pilares: comercio, cooperación y diálogo político, siendo el capítulo comercial el más relevante para la competitividad europea. La naturaleza del acuerdo es la de un Tratado de Libre Comercio profundo (Deep Trade Agreement), que va más allá de la reducción arancelaria. Incluye disciplinas sobre sostenibilidad, derechos laborales, propiedad intelectual, contratación pública y mecanismos de solución de controversias. Mercosur eliminará aranceles en un 91% de bienes europeos y la UE en un 95% de bienes importados, con calendarios diferenciados. Se incorporan cláusulas para proteger sectores sensibles como la agricultura y la ganadería mediante cuotas y salvaguardias.

A pesar de que la Comisión Europea y la mayor parte de los países de la UE llevan tiempo poniendo en valor las bondades de este acuerdo, también se han alzado voces contrarias, especialmente evidentes en los países que se han opuesto a su firma (Ej: Francia), y la actitud beligerante de buena parte del sector agropecuario.

¿Qué valoración merece este acuerdo? ¿Qué impacto económico cabe esperar del proceso de liberalización comercial que en él se contempla?, ¿Hay simetría en las ganancias deseadas para ambas partes?, ¿Más allá de los efectos “macro” esperados, son asumibles los ajustes que dicho proceso puede suponer para determinados sectores, regiones y grupos sociales? ¿Son suficientes los mecanismos que se prevén para asegurar una transición razonable?

Aunque no es posible aportar una respuesta sencilla a todas estas preguntas, queríamos aportar algunos datos para la reflexión. Aun haciéndolo, y después de haber analizado el caso con cierta profundidad, admitimos su gran complejidad y comprendemos las preocupaciones que pueden despertar en determinados colectivos y territorios. Ya no es solo una cuestión de si el análisis económico a nivel macro es o no positivo, sino también, si el balance de ajustes a nivel micro, por regiones y sectores, es equilibrado y asumible dada la situación económica y social en la que nos encontramos. Y cómo esta valoración económica, ya en sí compleja, se interrelaciona con una endiablada situación geopolítica, donde tanto la UE como Latinoamérica, están obligados a reencontrar su posición estratégica. Todos, trabajadores, empresarios, académicos y políticos, estamos recalculando la ruta en un nuevo paradigma geoeconómico.

“Mercosur eliminará aranceles en un 91% de bienes europeos y la UE en un 95% de bienes importados, con calendarios diferenciados...”

“.. no es solo una cuestión de si el análisis económico a nivel macro es o no positivo, sino también, si el balance de ajustes a nivel micro, por regiones y sectores, es equilibrado y asumible dada la situación económica y social en la que nos encontramos.”

Con este preámbulo, queremos comentar aquí algunos de los resultados alcanzados en el marco de un amplio proyecto europeo (ESPON-STARTER), en el que estamos abordando diferentes escenarios relacionados con la Autonomía Estratégica Abierta de la UE (OSA) y el proceso de “de-risking” promovido por la Comisión Europea (CE) con el objetivo de reducir la dependencia en la provisión de inputs estratégicos por debajo de unos umbrales razonables (60%) de cara al 2030. En dicho marco, más allá de la posible reapertura de explotaciones mineras y el impulso del reciclaje, se contempla el uso de diferentes herramientas de política comercial, tal y como es la firma de acuerdos comerciales estratégicos para promover dicho proceso. En el proyecto ESPON-STARTER se están desarrollando también simulaciones relacionadas con otros escenarios y riesgos geopolíticos tales como la política proteccionista de EE. UU. o las disrupciones en la cadena de suministros por fallos en infraestructuras básicas de transporte (Ej.: Canal de Suez). En todos estos escenarios, el objetivo es aportar cifras de posibles impactos a nivel regional, para toda la UE27 y los países EFTA.

En uno de los informes realizados, aplicando la metodología prevista por la Comisión Europea (CE), se ha cuantificado la dependencia de la UE en relación con el suministro de 16 inputs estratégicos (ECRMs), identificando a China, Rusia y otros países como proveedores excesivos, con cuotas superiores al 60%. También se identificaron potenciales países con capacidad para aportar dichos inputs estratégicos con vistas a reducir dichos niveles de dependencia, destacando países como Canadá, Japón, Indonesia, Sudáfrica o Brasil, la economía más potente de MERCOSUR.

Adicionalmente, hemos desarrollado un estudio centrado en el análisis específico del posible efecto del acuerdo EU-MERCOSUR, analizado en este contexto de nece-

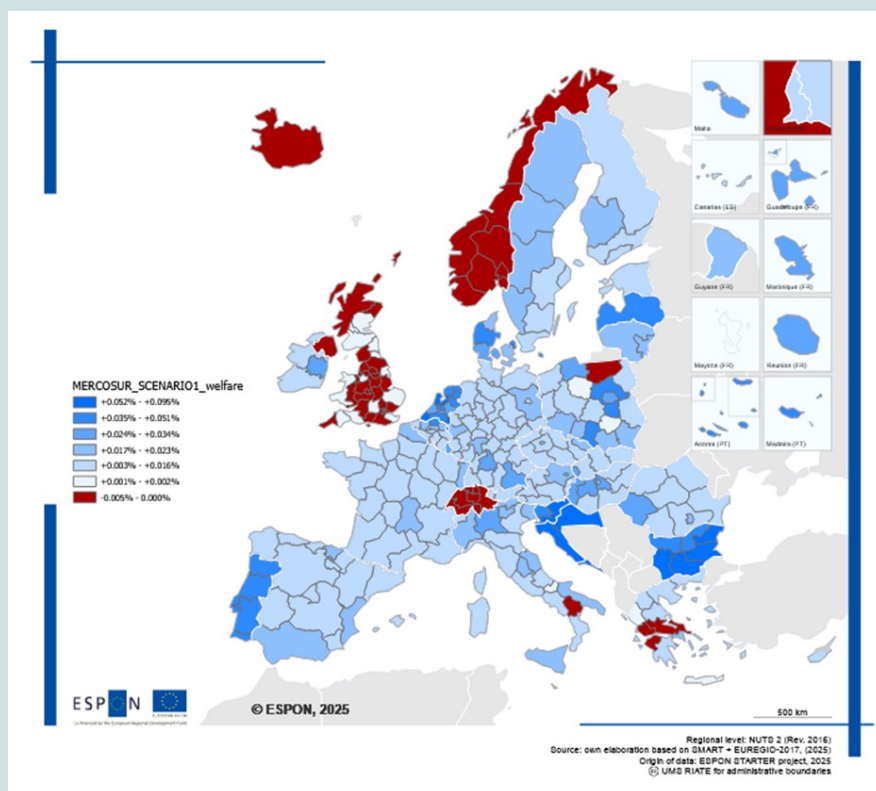
sidad de ampliar y diversificar las relaciones comerciales europeas con mercados estratégicos, sabiendo que, como es evidente, otros países como EEUU, China y Rusia cuentan con cierta ventaja, y son capaces de desplegar instrumentos económico-políticos mucho más agresivos.

En este estudio se ha utilizado un modelo de equilibrio general gravitatorio, aplicado a 297 regiones europeas. Este enfoque permite estimar impactos en bienestar (medido por variación en salarios reales) y en flujos comerciales, que tiene en cuenta tanto el impacto directo de la reducción de las barreras al comercio entre EU y MERCOSUR como el impacto indirecto de un cambio relativo de las barreras al comercio con terceros países. Se utilizan bases de datos como UN COMTRADE, ITPD-E v3 y tablas interregionales EUREGIO-2017.

La Figura 1 muestra el cambio en el bienestar de las regiones europeas tras la firma del acuerdo EU-MERCOSUR. En promedio, el bienestar en las regiones de la EU27 aumenta un 0,018%, mientras que en EFTA y Reino Unido el efecto es neutro o ligeramente negativo. Las importaciones desde Mercosur crecerán un 31% (≈ 19.000 millones €) y las exportaciones un 25% (≈ 18.000 millones €). Los sectores más beneficiados en la UE son manufacturas (+26%) y servicios (+25%), mientras que MERCOSUR incrementará las exportaciones de minería (+34%) y agricultura (+27%).

Entre los ganadores destacan regiones como Lombardia (Italia), Île-de-France (Francia) y Oberbayern (Alemania), con fuertes aumentos en exportaciones de servicios y manufacturas. En contraste, regiones con alta dependencia de agricultura y ganadería, como Basilicata (Italia) y Sterea Ellada (Grecia), muestran impactos negativos marginales en bienestar.

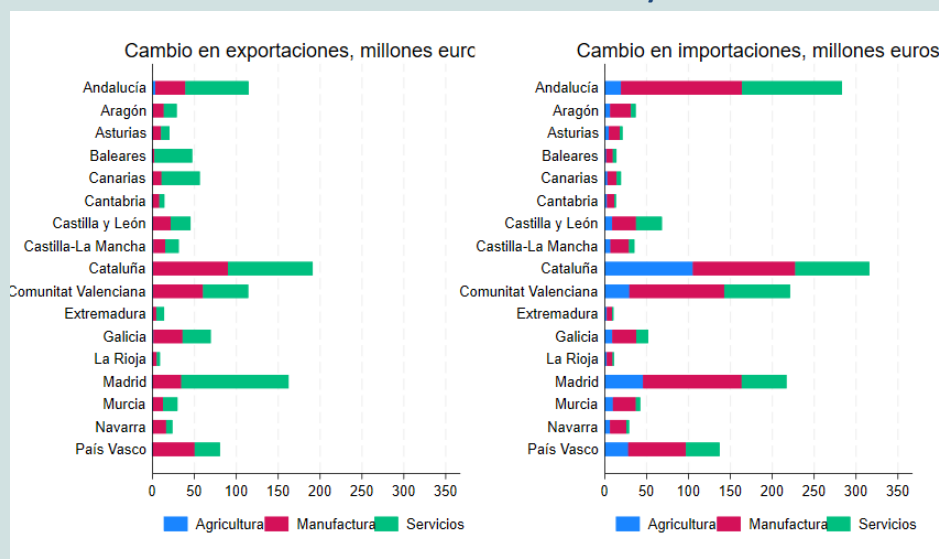
Figura 1. Impacto en bienestar de regiones europeas (variación % salario real)



“el bienestar en las regiones de la EU27 aumenta un 0,018%, mientras que en EFTA y Reino Unido el efecto es neutro o ligeramente negativo.”

Centrándonos en España, la Figura 2 muestra el impacto esperado sobre las exportaciones e importaciones de las CCAA españolas con MERCOSUR tras la firma del acuerdo. El comercio se ha dividido en tres bloques: productos agrícolas, productos manufactureros y servicios. Como es de esperar, al reducirse las barreras al comercio con MERCOSUR, todas las CCAA aumentan los flujos de comercio bilateral con MERCOSUR tanto de bienes como de servicios. En todas las CCAA las importaciones de bienes aumentan más que las exportaciones. Todas las CCAA menos 4 (Andalucía, Comunidad Valenciana, País Vasco y Castilla y León) exportan más servicios a MERCOSUR que importan de MERCOSUR.

Figura 2. Cambio en el comercio bilateral entre las CCAA y MERCOSUR tras el acuerdo



Nota: Los resultados se basan en la simulación de una reducción de las barreras al comercio tras el acuerdo EU y MERCOSUR. El impacto del acuerdo EU-MERCOSUR en el comercio bilateral se estima sector por sector a partir de un modelo de equilibrio general gravitatorio.

“Entre los ganadores destacan regiones como Lombardia (Italia), Île-de-France (Francia) y Oberbayern (Alemania), con fuertes aumentos en exportaciones de servicios y manufacturas.”

El Cuadro 1 muestra el cambio esperado en el comercio agregado y el bienestar, medido como aumento del poder adquisitivo per cápita, de las CCAA tras el acuerdo EU-MERCOSUR. Todas las CCAA experimentan un aumento de sus exportaciones totales, importaciones totales y de su poder adquisitivo de compra. En promedio, las exportaciones totales de cada CCAA aumentan un

0,11%, oscilando entre el 0,23% de Andalucía y el 0,045% de Navarra. Las importaciones totales de cada CCAA también aumentan un 0,11%, oscilando entre el 0,23% de Canarias y el 0,002% de Castilla-La Mancha. Finalmente, el salario real aumenta un 0,014%, siendo Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco las regiones más beneficiadas y Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura las menos beneficiadas

Cuadro 1: Impacto en el comercio total y el bienestar de regiones españolas (variación %)

CCAA	Export. totales	Import. totales	Bienestar
Andalucía	0.232	0.180	0.020
Aragón	0.056	0.046	0.012
Asturias	0.077	0.083	0.012
Baleares	0.114	0.229	0.014
Canarias	0.141	0.232	0.012
Cantabria	0.086	0.074	0.012
Castilla y León	0.124	0.072	0.012
Castilla-La Mancha	0.061	0.002	0.010
Cataluña	0.135	0.141	0.014
Comunidad Valenciana	0.132	0.135	0.020
Extremadura	0.123	0.095	0.010
Galicia	0.146	0.154	0.014
La Rioja	0.055	0.034	0.012
Madrid	0.093	0.163	0.010
Murcia	0.087	0.058	0.015
Navarra	0.045	0.003	0.013
País Vasco	0.108	0.101	0.020

Nota: Los resultados se basan en la simulación de una reducción de las barreras al comercio tras el acuerdo EU y MERCOSUR. El impacto del acuerdo EU-MERCOSUR en el comercio bilateral se estima sector por sector a partir de un modelo de equilibrio general gravitatorio.

En el informe (ESPON, 2025) se han planteado algunos escenarios alternativos, y se ha podido descender a un análisis más pormenorizado, por regiones y sectores, del posible impacto del acuerdo. En todos ellos, los efectos agregados son positivos a ambos lados del atlántico medidos en términos de PIB, empleo y bienestar (PIB per cápita), aunque modestos en su cuantía global. Dicho esto, es

necesario admitir que el análisis realizado, como cualquier otro ejercicio de simulación, asume hipótesis de trabajo que simplifican la realidad, o no tienen en cuenta factores adicionales relevantes, como, por ejemplo, los derivados de la reacción competitiva de terceros países, los posibles cambios tecnológicos o procesos de relocalización industrial.

En dicho estudio se ha reflexionado también sobre posibles vías de actuación política para moderar el impacto en sectores sensibles como agricultura y ganadería, considerando políticas tales como: (i) activar cláusulas de salvaguardia ante aumentos súbitos de importaciones; (ii) incrementar fondos del Mecanismo Europeo de Adaptación a la Globalización para apoyar a trabajadores afectados; (iii) promover la internacionalización de PYMEs en regiones vulnerables; y (iv) reforzar estándares sanitarios y ambientales para garantizar la competencia leal.

En conclusión, la UE y MERCOSUR se enfrentan a una oportunidad única para crear el área comercial más amplia del mundo, abriendo vías de cooperación estratégica justo con los países con los que España y Portugal mantienen una posición relativamente aventajada dados nuestros lazos históricos y culturales. Según el estudio comentado, el impacto agregado del acuerdo es positivo pero modesto y heterogéneo, al menos si atendemos a los grandes números. Todas las regiones de la EU27 menos dos (una en Italia y otra en Grecia) salen beneficiadas con el acuerdo, siendo las regiones del este y sur de la EU27 las que concentran las mayores ganancias. Más allá del mero impacto económico cuantificable en el corto y medio plazo, el acuerdo puede tener implicaciones adicionales, al reforzar relaciones estratégicas muy relevantes para dos áreas geográficas que necesitan reducir su dependencia respecto de los grandes actores internacionales, reforzando su propia autonomía.

Dicho esto, es evidente que el proceso plantea cambios importantes, con posibles impactos negativos en territorios y sectores especialmente sensibles, por estar directamente ligados al sector primario, sujetos ya a una elevada competencia, con fuertes exigencias fitosanitarias y medioambientales, costes energéticos y laborales crecientes, expuesto a un mercado laboral complejo, dependiente de trabajadores inmigrantes con baja formación y arraigo, y un fuerte carácter estacional. Estamos ante un ejemplo clásico en el que las posibles ganancias para el conjunto se confrontan con posibles pérdidas de grupos específicos. Es muy importante hacer pedagogía, no utilizar argumentos falaces en la exageración de las ventajas ni en los posibles riesgos, y dotar generosamente los mecanismos necesarios para que la transición sea justa y progresiva. Se recomienda reforzar mecanismos de compensación y políticas para internacionalizar PYMEs en regiones y sectores menos beneficiadas. Es esencial acompañar a los trabajadores y empresarios europeos que operan en el ámbito rural sujeto a un proceso severo de envejecimiento y despoblación.

Referencias

ESPON (2025) "Task 2. Rationalised Scenarios of Free Trade Agreements. Scenario 8. EU-Mercosur Free Trade Agreement", [STARTER-Free Trade Agreements: Mercosur | ESPON](#)

"Todas las CCAA experimentan un aumento de sus exportaciones totales, importaciones totales y de su poder adquisitivo de compra."

"Todas las regiones de la EU27 menos dos (una en Italia y otra en Grecia) salen beneficiadas con el acuerdo, siendo las regiones del este y sur de la EU27 las que concentran las mayores ganancias."

Sobre C-interreg

C-interreg es un proyecto de vocación permanente centrado en el análisis del comercio interregional español. Inició su andadura en 2004 por iniciativa del **Centro de Predicción Económica CEPREDE** y el patrocinio de ocho comunidades autónomas. El proyecto está abierto a todas las comunidades autónomas que lo deseen

Contacto: info@c-interreg.es.



Notas

Nota 1: Los datos estimados por C-interreg no deben ser considerados como cifras oficiales de las instituciones patrocinadoras. Así mismo los comentarios e informes que se publican a partir de ellos recogen exclusivamente la opinión de los autores.

Nota 2: Los datos publicados en este Cuadro se refieren a la última estimación de la base de datos anual detallada de C-interreg para el periodo 1995-2021.

Nota 3: Se ruega citar la fuente de los datos indicando: "Fuente: Proyecto C-interreg. CEPREDE". Para usuarios del ámbito académico que utilicen dicha información, pueden citar alguno de los siguientes artículos de referencia donde se explica la base de datos:

- * Llano, C., De la Mata, T., Díaz-Lanchas, J., Gallego, N. (2017) Transport-mode competition in intra-national trade: An empirical investigation for the Spanish case. *Transportation Research Part A*, 95, 334–355
- * Nuria Gallego, Carlos Llano, Tamara De La Mata & Jorge Díaz-Lanchas (2015) Intra-national Home Bias in the Presence of Wholesalers, Hub-spoke Structures and Multimodal Transport Deliveries, *Spatial Economic Analysis*, 10:3, 369-399.
- * Llano, C., Esteban, A., Pulido, A., Pérez, J. (2010): "Opening the Interregional Trade Black Box: The C-interreg Database for the Spanish Economy (1995-2005)". *International Regional Science Review*. 33. 302-337.

Institución promotora:



Instituciones patrocinadoras:

